



**fcfm**

Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Secretaría de Estudios

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS QUE SE REINCORPORÁN AL SEMESTRE PRIMAVERA 2012

El proceso de matrícula, para los alumnos que se reincorporan en el segundo semestre del presente año académico, empezará el 26 de julio y se desarrollará hasta el 01 de agosto del presente.

Lugar: Secretaria de Estudios, Zócalo de la Torre Central

Horario: Jueves 26, Lunes 30, Martes 31 y Miércoles 01 en horario 9:00 a 17:00 Horas

Viernes 27 en horario 9:00 a 14:00 Horas.

El procedimiento para realizar la matrícula por internet será el mismo y con las mismas herramientas del período ordinario del primer semestre.

Para un detalle más específico de estas instrucciones, ingresar a [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) y en el menú del lado izquierdo de la página ingresar al link Admisión y Matrículas y en dicha página a Guía de Matrículas de Estudiantes Antiguos, Reincorporaciones Segundo Semestre 2012.

### SITIO DE MATRÍCULA

El sitio de matrícula <http://www.matricula.uchile.cl>, estará habilitado para que el estudiante obtenga su material de matrícula desde el 26 de julio hasta el 31 de julio.

### MESA DE AYUDA

Para atender consultas de los estudiantes, en días hábiles (lunes a viernes) de 9:00 a 18:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs., se dispondrá del teléfono: 9780911 o vía internet [www.mesadeayuda.uchile.cl](http://www.mesadeayuda.uchile.cl)

### RECAUDACIÓN

Con respecto a las modalidades de pago de los Aranceles Universitarios, Deuda de Años Anteriores y Derecho Básico de Matrícula, los alumnos pueden cancelar a través de:

- Pago en línea del arancel, deuda años anteriores y derecho de matrícula con Tarjeta de Crédito a través de una transacción por internet, inserta en el mismo sitio de matrícula.
- Cargo automático del arancel mensual a la Cuenta Corriente del titular - Sistema PAC (Se debe suscribir Mandato de Cargo Automático de Cuentas, disponible en [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl)).
- Cargo automático del arancel mensual a la Tarjeta de Crédito del titular - Sistema PAT (Formulario de Instrucción de Cargo en Tarjeta de Crédito operada por Transbank S.A, disponible en [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl)).

Los alumnos que deseen cancelar su Matrícula y Arancel Universitario con cuponera, lo podrán hacer en:

- Banco del Desarrollo, a través de su red de sucursales en cualquier oficina del país, locales de Sencillito, y en la caja recaudadora de la Unidad de Aranceles de la Facultad (Hall Sur Edificio Escuela).



**fcfm**

Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Secretaría de Estudios

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

### SERVICIO DE NOTARÍA

No habrá Servicio de Notaría provista por la Universidad, por lo que el estudiante deberá acudir a cualquier Notaría habilitada del país para legalizar sus pagarés.

### FORMALIZACION DE MATRICULA

La formalización de la matrícula se efectuará en la Secretaría de Estudios (zócalo del Edificio Central de la Facultad). En forma previa los alumnos deberán concurrir a cancelar el derecho de matrícula y aranceles y pasar por una Notaria, cuando corresponda, a validar los documentos que requieren dicha formalidad.

De acuerdo a las instrucciones que se indican y al calendario informado, en horario de 9:00 a 17:00 hrs., la Formalización de la Matrícula consistirá en:

#### a) Presentar:

- \* Cédula de Identidad;
- \* Comprobante de pago del Derecho Básico;
- \* Comprobante de pago del Arancel de Carrera (sólo si opta por pago total o semestral al contado, pago con cheques u otro contemplado en el proceso);
- \* Comprobante de Pago de Deudas de Años Anteriores, si corresponde (en el caso de pago al contado de dicha deuda).

#### b) Entregar:

- \* Poder Notarial, en el caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- \* Pagaré del Arancel y/o de Deuda y documentos asociados, si corresponde, legalizados en Notaría.

c) **Firmar:** El Formulario “Registro Oficial de Matrícula” que le entregará la funcionaria encargada.

d) **Recibir:** El Comprobante de Matrícula, en que consta que la Matrícula 2012 fue formalizada.

Las instrucciones complementarias que requiera este proceso de Matrícula, en relación a Pase Escolar, Crédito Universitario, Cuponeras de Aranceles, etc., será informado a los alumnos a través de la sección NOVEDADES de la página WEB de la Escuela.

**SECRETARÍA DE ESTUDIOS**

Santiago, julio de 2012.